

CONVOCATORIA EMPLEO Nº 02-2017

PUESTO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO

Nº VACANTES: 1 Ud

Plazo de Inscripción: De 11 a 21 de septiembre de 2017

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

El Centro Deportivo La Dehesa, precisa incorporar en su plantilla OPERARIO DE MANTENIMIENTO con experiencia acreditada en puesto similar para cubrir las siguientes necesidades:

- Puesta en marcha de las instalaciones, encendidos de maquinarias, mantenimiento preventivo de los distintos elementos de la instalación.

Personas educadas, activas, dinámicas, organizadas, puntuales y con capacidad para el aprendizaje continuo.

CONVENIO: PISCINAS E INSTALACIONES ACUÁTICAS COM. MADRID

CATEGORÍA: Ayudante de Oficio (Mantenimiento)

JORNADA: Tiempo completo (Mañanas y Fin de semana)

TIPO DE CONTRATO: Indefinido (con periodo de prueba según categoría)

SALARIO: Según convenio + complemento

REQUISITOS

Cualificación mínima:

- Título de Graduado Escolar ó educación básica equivalente.

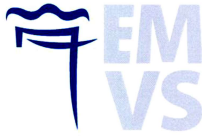
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Se valorará toda formación complementaria que pueda reportar beneficios y mejoras a las condiciones del puesto que se pretende cubrir destacando:

- Formación acreditada por la Comunidad de Madrid como mantenedor en materia de "Control y Prevención de la Legionela".
- Formación acreditada ó titulación profesional específica en materia de mantenimiento de instalaciones:
 - o Piscinas
 - o Electricidad
 - o Fontanería
 - o Climatización- calefacción.

EXPERIENCIA: Experiencia mínima de 3 años en puestos similares.

INCORPORACIÓN: Inmediata



BASES PARTICULARES CONVOCATORIA Nº 02-2017

PUESTO: OPERARIO DE MANTENIMIENTO

1.- Plazo de presentación de solicitudes: Entre el 11 y 21 de septiembre de 2017

2.- Lugar y forma de presentación: Mediante solicitud de Inscripción adjunta como Anexo I firmada por el interesado que podrá remitir por correo ordinario a Emuvisa, c/ Madrid nº 31 de Arroyomolinos (CP 28939), o por correo electrónico a la dirección info@emuvisa.com, ó presencialmente en la misma dirección en horario de oficinas de Lunes a Viernes de 8:00 a 14:30 h.

Documentación obligatoria:

- Fotocopia de DNI o pasaporte del interesado.
- Currículum Vitae actualizado (Máximo 3 hojas a 1 cara).

Documentación adicional:

- Copia de títulos ó formaciones complementarias que el interesado quiera que sean objeto de valoración.

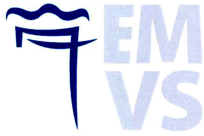
En la solicitud de inscripción deberá incluir necesariamente un email de contacto que el aspirante deberá comprobar diariamente, bajo su responsabilidad. Todas las notificaciones se practicarán por correo electrónico.

3.- Pruebas selectivas:

- VALORACIÓN DE MÉRITOS APORTADOS
- ENTREVISTA PERSONAL
- TEST DE CONOCIMIENTO TEÓRICO (relacionado con mantenimiento de instalaciones)

4.- Criterios de Baremación:

- **Formación complementaria. Máximo de 2,0 puntos** Se valorarán las formaciones adicionales, siempre acreditadas, relacionadas con el puesto de trabajo que no estando recogidas dentro de la cualificación mínima requerida para el puesto, puedan suponer una mejora para el desarrollo de sus funciones.
- **Experiencia. Máximo de 2,00 puntos** Se valorará la experiencia acreditada en puestos iguales ó similares, siempre a partir de la mínima requerida al convocado. Se concederá la máxima puntuación a la mayor experiencia aplicando la puntuación al resto de aspirantes de forma proporcional respecto de la máxima experiencia aportada en el proceso.
- **Entrevista personal. Máximo de 4,0 puntos**
- **Examen de conocimiento. Máximo de 2,0 puntos.**



5.- Proceso selectivo:

La Comisión de Valoración de Emuvisa procederá una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes, procederá a baremar las titulaciones y experiencia aportadas por los interesados, sin perjuicio de la obligación de estos de acreditar fehacientemente la veracidad de las mismas. Si algún interesado no tuviera la cualificación mínima o careciera de la experiencia mínima necesaria, será excluido del proceso selectivo, considerándose no admitido.

Superada esta evaluación de cualificación mínima, se procederá a la selección de aspirantes admitidos y se evaluará la documentación aportada para la valoración de méritos. De la puntuación provisional obtenida de los candidatos se procederá la realización de la entrevista personal al menos a los cinco candidatos mejor valorados en el apartado de méritos.

Tras la fase de entrevistas se reunirá el comité de valoración para evaluar las entrevistas y extraer listado provisional de puntuaciones de entrevistados, seleccionando a un mínimo de dos candidatos para la realización de examen de conocimiento teórico.

Para la realización del examen se concederá un tiempo máximo de 20 minutos, consistiendo en la realización de test compuesto por 10 preguntas relacionadas con la materia del puesto a cubrir. Para la evaluación de esta prueba se concederán 0,20 puntos por cada respuesta correcta y se restarán 0,10 puntos por cada respuesta incorrecta ó no contestada.

4.- Baremación y propuesta de contrato: Finalizadas todas las pruebas selectivas se reunirá el comité a fin de obtener la puntuación final de los aspirantes, de lo que se extraerá la lista definitiva de puntuaciones de candidatos. En base a esto propondrán la selección y contratación del candidato que obtenga la máxima puntuación en el proceso.

El resto de aspirantes, que hubieran superado la calificación mínima de 5 puntos serán mantenidos en lista de espera, para el caso de necesidades de cobertura de vacantes de la misma categoría ó puesto, en el orden de prioridad de mayor a menor puntuación y por un plazo máximo de seis meses desde la publicación de la lista definitiva.

En Arroyomolinos a 06 de septiembre de 2017,

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Arroyomolinos